

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1948** *Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Mutua Balear, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 183.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Balear, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 183, correspondientes al ejercicio 2014, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 9 de febrero de 2016.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
MUTUA Nº 183 - BALEAR
EJERCICIO 2014
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		77.542.851,06	82.616.389,29		A) PATRIMONIO NETO		139.803.129,85	145.085.063,00
200, 201, (2900) (2901)	1. Inmovilizado intangible	7	385.484,03	332.997,66	10	I. Patrimonio neto		139.528.403,02	144.809.090,38
203, (2903) (2906)	2. Propiedad industrial e intelectual		216.497,10	197.544,18	11	2. Reservas	20	115.844.062,22	106.452.559,57
206, (2906) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		168.986,93	135.453,48	129	3. Resultados de ejercicios anteriores		15.022.021,08	22.095.876,10
207, (2907) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	3. Resultados de ejercicio		8.663.319,72	16.260.654,71
208, 209, (2909) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible				133	III. Ajustes por cambios de valor		273.726,83	275.973,22
	II. Inmovilizado material	5 y 8	23.647.557,29	24.148.438,40	130, 131, 132	1. Inmovilizado no financiero	5	273.726,83	275.973,22
210, (2910) (2910) (2990)	1. Terrenos		538.130,76	538.130,76	170, 177	2. Activos financieros disponibles para la venta			
211, (2911) (2911) (2991)	2. Construcciones		16.481.989,47	16.695.551,72	14	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		1.377.649,89	1.542.281,79
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2914) (2915) (2916)	5. Otro inmovilizado material		6.627.427,06	6.914.755,92	171, 172, 173, 178, 18	B) PASIVO NO CORRIENTE	8 y 10	1.377.649,89	1.542.281,79
(2916) (2917) (2918) (2919) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)					174	I. Provisiones a largo plazo		143.367,52	145.120,83
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				520, 527	II. Deudas a largo plazo		1.234.282,37	1.397.160,96
220, (2920) (2920)	III. Inversiones Inmobiliarias				58	3. Deudas con entidades de crédito		20.477.366,30	19.794.969,05
221, (2921) (2921)	1. Terrenos				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		10.587.359,57	11.225.346,97
2301, 2311, 2391	2. Construcciones				4000, 401, 550, 554, 557, 558, 559	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		515.899,81	345.314,20
	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				475, 476, 477	C) PASIVO CORRIENTE	14	20.477.366,30	19.794.969,05
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				524	I. Provisiones a corto plazo	14	10.587.359,57	11.225.346,97
240, 243, 244, (2933) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público					II. Deudas a corto plazo	10	515.899,81	345.314,20
246, (2936)	4. Otras inversiones					3. Deudas con entidades de crédito	8	353.021,22	187.159,88
250, (2939) (2939)	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	53.127.219,15	57.589.151,54	4000, 401, 550, 554, 557, 558, 559	4. Otras deudas	8	162.878,59	158.154,32
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio		53.047.469,18	57.503.774,37	482, 486, 457	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		9.374.106,92	8.224.307,98
258, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda		79.749,97	85.377,17	485, 568	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		394.388,71	276.867,71
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras		382.591,19	545.801,69		1. Acreedores por operaciones de gestión		8.178.546,79	7.191.574,28
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo					2. Otras cuentas a pagar		801.171,42	755.865,89
38, (2988)	I. Activos en estado de venta		84.115.294,38	83.805.925,15		3. Administraciones públicas			
30, (2990)	II. Existencias		240.557,59	238.843,58		4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
31, (2991)	1. Productos farmacéuticos		60.511,55	68.835,13		V. Ajustes por periodificación			
32, 33, 34, 35, (2992) (2993) (2994) (2995)	2. Material sanitario de consumo		114.431,95	115.593,28					
	3. Otros aprovisionamientos		65.614,09	54.415,17					
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		31.961.696,83	39.003.415,33					
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		1.401.123,17	9.947.588,55					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		30.541.847,20	29.048.021,79					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		18.686,46	7.804,99					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	38.890.270,20	38.440.553,75					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		38.720.486,06	38.299.918,73					
543, 544, 545, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		169.774,14	140.635,02					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		83.030,76						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		12.929.779,00	6.123.112,49					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9.600.720,48	4.500.701,42					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		3.329.058,52	1.622.411,07					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		161.658.146,04	166.422.314,44					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		161.658.146,04	166.422.314,44		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		161.658.146,04	166.422.314,44

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	1. Cotizaciones sociales		163.537.058,87	153.074.482,01
7200, 7210	a) Régimen general		44.327.764,63	41.156.240,22
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		14.515.464,44	13.282.059,38
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		292.894,56	269.403,38
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		104.400.935,24	98.366.779,03
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		1.655.712,11	1.661.641,83
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		15.844.174,48	19.383.079,12
776	a) Arrendamientos		72,12	865,44
775, 777	b) Otros ingresos		101,83	49,59
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	4.6	4.618.653,56	6.256.125,17
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	11.225.346,97	13.126.038,92
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		181.036.945,46	174.119.202,96
	7. Prestaciones sociales		-77.318.251,16	-65.399.105,02
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-68.227.140,88	-57.265.818,94
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-7.368.725,95	-6.079.381,74
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-1.154.440,22	-1.456.984,72
(636)	f) Prestaciones sociales		-58.880,72	-68.595,21
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-62.447,83	-102.048,47
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-320.616,11	-286.124,73
(639)	i) Otras prestaciones		-125.999,45	-140.151,21
	8. Gastos de personal		-16.611.323,62	-15.977.270,51
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-12.470.128,09	-12.070.496,90
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-4.141.195,53	-3.906.773,61
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-41.481.176,06	-39.054.488,96
(650)	a) Transferencias		-28.564.410,94	-26.848.773,31
(651)	b) Subvenciones		-12.916.765,12	-12.205.715,65

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	10. Aprovisionamientos		-9.891.493,48	-9.388.293,33
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-9.891.493,48	-9.388.293,33
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-28.923.114,69	-30.011.364,09
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-3.374.134,93	-3.411.090,05
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-78.451,02	-81.064,22
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	4,6	-4.977.368,57	-5.808.250,88
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-10.121.076,20	-9.485.611,97
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-10.372.083,97	-11.225.346,97
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5 y 7	-1.023.716,12	-1.012.975,52
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-175.249.075,13	-160.843.497,43
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		5.787.870,33	13.275.705,53
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	5 y 7	-102.353,15	-195.075,59
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-102.353,15	-195.075,59
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		69.414,98	192.845,25
773, 778	a) Ingresos		69.414,98	192.845,25
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		5.754.932,16	13.273.475,19
	15. Ingresos financieros	9	2.954.473,57	2.941.504,72
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		2.954.473,57	2.941.504,72
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-46.086,01	-51.471,03
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			426,00
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			426,00
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			-107.250,00
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			-107.250,00
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		2.908.387,56	2.783.209,69
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		8.663.319,72	16.056.684,88
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	16		203.969,83
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			16.260.654,71

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2014

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013			137.000.950,86	275.973,22		137.276.924,08
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			7.808.139,52			7.808.139,52
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (A+B)			144.809.090,38	275.973,22		145.085.063,60
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-5.279.687,36	-2.246,39		-5.281.933,75
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias			8.663.319,72	-2.246,39		8.661.073,33
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-13.943.007,08			-13.943.007,08
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 (C+D)			139.529.403,02	273.726,83		139.803.129,85

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2014**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
129	I. Resultado económico-patrimonial		8.663.319,72	16.260.654,71 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		-2.246,39	-2.238,99
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos		-2.246,39	-2.238,99
	2. Activos financieros			426,00
900	2.1. Ingresos			426,00
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		-2.246,39	-1.812,99
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			-426,00
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			-426,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		8.661.073,33	16.258.415,72

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2014

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		4.042.234,58	8.478.763,29
A) Cobros		168.499.479,23	159.164.920,32
1. Cotizaciones sociales		161.007.666,76	150.925.455,21
2. Transferencias y subvenciones recibidas		139.113,76	197.672,42
3. Prestaciones de servicios		1.575.750,36	1.649.579,61
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		3.061.474,92	2.908.188,01
6. Otros cobros		2.715.473,43	3.484.025,07
B) Pagos		164.457.244,65	150.686.157,03
7. Prestaciones sociales		76.600.535,29	65.097.898,53
8. Gastos de personal		16.393.371,61	15.961.157,93
9. Transferencias y subvenciones concedidas		57.598.373,65	56.290.264,84
10. Aprovisionamientos		10.019.044,25	9.718.613,01
11. Otros gastos de gestión		3.430.700,92	3.540.505,67
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos		415.218,93	77.717,05
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		4.042.234,58	8.478.763,29
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		3.162.115,92	-26.726.936,79
C) Cobros		42.735.096,02	50.333.144,63
1. Venta de inversiones reales		29.381,86	
2. Venta de activos financieros		42.705.714,16	50.333.144,63
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos		39.572.980,10	77.060.081,42
4. Compra de inversiones reales		704.871,40	931.076,55
5. Compra de activos financieros		38.868.108,70	76.129.004,87
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		3.162.115,92	-26.726.936,79
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		7.204.350,50	-18.248.173,50
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		25.020.797,49	43.268.970,99
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		32.225.147,99	25.020.797,49

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2014**

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE DICIEMBRE (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	15.921.410,00	578.850,00	16.500.260,00	16.412.638,29	16.412.638,29	16.412.371,62	266,67	87.621,71
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	14.718.840,00	-1.157.314,70	13.561.525,30	13.436.612,45	13.436.612,45	13.154.350,48	282.261,97	124.912,85
3	GASTOS FINANCIEROS	58.000,00		58.000,00	46.519,86	46.519,86	46.339,51	180,35	11.460,14
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	116.718.890,00	4.709.400,00	121.428.380,00	120.372.838,89	120.372.838,89	120.261.159,17	111.679,72	1.055.541,11
6	INVERSIONES REALES	514.460,00	344.064,70	858.524,70	847.669,09	847.669,09	569.187,40	278.481,69	10.855,61
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	15.117.000,00		15.117.000,00	13.909.846,33	13.909.846,33	13.909.846,33		1.207.153,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500.650,00		22.500.650,00	5.985.940,59	5.985.940,59	5.985.940,59		16.514.709,41
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	185.549.340,00	4.475.000,00	190.024.340,00	171.012.065,50	171.012.065,50	170.339.195,10	672.870,40	19.012.274,50

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES DEFINITIVAS (3=2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	158.455.890,00	158.455.890,00	164.840.675,82	1.836.332,12	367.351,59	162.436.992,11	159.507.600,58	2.929.391,53	3.981.102,11
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.195.050,00	4.195.050,00	4.036.802,98	22.261,36		4.014.541,62	3.793.170,32	221.371,30	-180.508,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	404.440,00	404.440,00	139.113,76			139.113,76	139.113,76		-265.326,24
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.725.100,00	2.725.100,00	3.061.547,04			3.061.547,04	3.061.547,04		336.447,04
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			29.381,86			29.381,86	29.381,86		29.381,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00	1.000.000,00							-1.000.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.768.860,00	18.768.860,00	4.686.257,96			4.686.257,96	4.686.257,96		-14.082.602,04
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	185.549.340,00	185.549.340,00	176.593.779,42	1.858.593,48	367.351,59	174.367.934,35	171.217.071,52	3.150.762,83	-11.181.505,65

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	169.652.194,53	150.268.609,49		19.383.585,04
b. Operaciones de capital	29.381,86	14.757.515,42		-14.728.133,56
1. Total operaciones no financieras (a+b)	169.681.576,39	165.026.124,91		4.655.451,48
d. Activos financieros	4.686.257,96	5.985.940,59		-1.299.682,63
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	4.686.257,96	5.985.940,59		-1.299.682,63
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	174.367.834,35	171.012.065,50		3.355.768,85
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			13.909.846,33	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			13.909.846,33	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				17.265.615,18

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

A. NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Mutua Balear, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 183, es una asociación, debidamente autorizada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de empresarios que asumen una responsabilidad mancomunada, con el principal objeto de colaborar, en la gestión de la Seguridad Social, sin ánimo de lucro.

Mutua Balear nació en 1936 como consecuencia de un proceso de transformación de la Mutualidad de Accidentes de Mallorca que se había constituido en el año 1924. Empezó a funcionar de forma efectiva a partir de 1939 adquiriendo en pocos años un notable crecimiento a nivel nacional lo cual llevó a sus mutualistas a acordar el traspaso de la mayoría de su negocio a una sociedad de seguros de nueva creación (Mare Nostrum) en el año 1945.

A pesar de aquel traspaso, Mutua Balear continuó subsistiendo, operando solamente en algunos ramos hasta 1966 en que se renunció a su ámbito nacional. Cumplidos los trámites contenidos en la Resolución de la Dirección General de Previsión de 15 noviembre de 1.967, y aprobados los nuevos Estatutos, quedó autorizada la Mutua para colaborar en la gestión del Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la denominación de “MUTUA BALEAR” - Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, aprobado con carácter provisional por el Decreto 2959/1966, de 24 de noviembre (dicho Reglamento fue elevado a definitivo por el Decreto 1568/1967, de 6 de julio por el que se aprueba el Reglamento General sobre colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo).

Desde su autorización como Mutua de accidentes ha absorbido a las siguientes entidades:

- Mutua de Patronos Agrícolas de Mallorca nº 209 el con efectos 1º de julio de 1.980.
- Mutua Felanigense nº 95 con efectos 1ª de enero de 1990.
- Mutua Guanarteme nº125 con efectos 1 de junio de 1996.

A raíz de la promulgación de la Ley de Presupuestos para 1990, se suprimió el término “patronal” y se incluyó “y de la Seguridad Social”, asimismo el Patrimonio histórico de la entidad quedó afecto al fin social.

B. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, SU RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.**Actividad de la Entidad**

Mutua Balear, en su actividad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, tiene ámbito de actuación nacional, estando ubicado su domicilio social en la calle Gremi Forners, 2 Polígono Son Castelló, Palma de Mallorca.

De conformidad con la legislación básica aplicable, artículo 68 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la colaboración de la Mutua en la gestión de la Seguridad Social, comprende las siguientes actividades:

1. La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
2. La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la citada Ley.
3. La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
4. Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Las actividades que las mutuas puedan desarrollar como Servicio de Prevención ajeno se regirán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, y en sus normas reglamentarias de desarrollo.

Régimen Jurídico

El régimen jurídico de la Mutua viene determinado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Régimen económico- financiero

De conformidad con lo expuesto en el apartado 1. d) La Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunadas forman parte del Sector público estatal, a los efectos de la mencionada Ley y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Régimen de contratación

Desde la modificación de la “Ley de Contratos de las Administraciones Públicas” que entró en vigor el 1 de enero de 2007, todos los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social quedan sometidos a las prescripciones del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre) en la forma y términos previstos en la misma.

Servicio público de gestión indirecta

No existen servicios públicos gestionados de forma indirecta.

C. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS.

Ingresos por cuotas

Los ingresos por cuotas, “Cotizaciones sociales”, representan la fuente fundamental de ingresos de la Mutua, las cuales son recaudadas y posteriormente abonadas por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Otras fuentes de ingreso.

Otras fuentes de ingresos son las relativas a los servicios de asistencia sanitaria prestada a colectivos que no tienen cubierta la actividad protectora con esta entidad y a rentas e intereses del patrimonio que se registran siguiendo el principio de devengo.

Tasas y/precios públicos

La entidad no cobra tasas ni precios públicos.

D. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA.

Al ser la Mutua consumidor final y no facturar prácticamente servicios sujetos a I.V.A., el I.V.A. soportado es considerado como mayor valor del bien o servicio recibido, no aplicándose ninguna regla de prorrata.

E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD.

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica propia y presupuesto propio que debe formular y rendir cuentas.

A los servicios centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

Organigrama de la Entidad

El organigrama de la Entidad está compuesto por:

- La Junta General de Mutualistas, que se reúne como mínimo una vez al año y cuya acta se hace llegar al organismo competente, además de aprobar la memoria, las Cuentas, Balances y Presupuestos de cada ejercicio.
- La Junta Directiva, nombrada por la Junta General, está compuesta por un Presidente y tantos Vocales como determinen los Estatutos de la Entidad, siendo uno de ellos Representante de los Trabajadores de la Entidad. Tiene encomendada la gestión cotidiana así como el reconocimiento de beneficiarios de las Prestaciones de Invalidez, Muerte y Supervivencia. Este órgano delega parte de sus funciones, excepto las señaladas anteriormente, en el Director Gerente.
- La Comisión de Control y Seguimiento cuyas funciones están especificadas en la Orden del 2 de agosto de 1995 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y posteriores disposiciones de aclaración en su funcionamiento.
- El Director Gerente, cuyas facultades están recogidas en los Estatutos y Poderes Notariales delegados por la Junta Directiva.
- Un Comité de Dirección formado por el Director Gerente y tres subdirectores generales, su constitución es voluntaria. El objetivo del Comité es la toma de decisiones y seguimiento de todos aquellos proyectos que afecten a la entidad desde cualquier punto de vista: organizativo, funcional y operativo.

La actividad desarrollada en Mutua Balear se encuentra organizada operativamente en tres Subdirecciones Generales que se estructuran bajo la Dirección-Gerencia, con excepción de los Departamentos Gerenciales que tienen dependencia orgánica directa de la Dirección General, y que son independientes en cuanto a sus funciones del resto de las áreas y departamentos.

- a. **Subdirección General Financiera**, principalmente constituida por servicios centrales, será la encargada de apoyar y proveer de los recursos y medios necesarios al resto de Subdirecciones Generales. De ella dependen los siguientes departamentos y servicios:
 - a.1. Departamento de Contabilidad
 - a.2. Departamento de Administración General, del que depende:
 - a.2.1. Servicios Técnicos
 - a.3. Departamento de Informática, que comprende dos servicios:
 - a.3.1. Servicio Sistemas
 - a.3.2. Servicio Desarrollo
 - a.4. Departamento de Planificación y Control de Gestión
 - a.5. Departamento de Recursos Humanos, del que depende:
 - a.5.1. Servicio de Prevención Propio

- b. **Subdirección General de Desarrollo;** es la encargada de atender y asesorar al cliente externo. De ella dependen los siguientes departamentos y servicios:
- b.1. Departamento de Seguridad e Higiene
 - b.2. Departamento de Comunicación
 - b.3. Departamento de Afiliación
 - b.4. Departamento de Gestión Técnica, que integra los siguientes servicios:
 - b.4.1. Servicio de Asesoría Técnica
 - b.4.2. Servicio de Atención al Colaborador
 - b.4.3. Organización Territorial
- c. **Subdirección General de Prestaciones Económicas y Recursos Sanitarios;** es la encargada de la gestión integral de los servicios prestados al cliente externo. Se integran en una única Subdirección las antiguas áreas de prestaciones y asistencial para obtener una mayor coordinación y control sobre las distintas fases del servicio prestado. Comprende tres bloques de actividad:
- c.1. Prestaciones Económicas, del que dependen:
 - c.1.1. Unidad de Gestión Económica: compuesta por los siguientes servicios:
 - c.1.1.1. Servicio de Contingencia Común.
 - c.1.1.2. Servicio Contingencia Profesional CATA, CUME, REL
 - c.1.1.3. Servicio de Pago Delegado
 - c.1.2. Unidad de Gestión de Tramitación: compuesta por los siguientes servicios:
 - c.1.2.1. Servicio de Contingencia Común, ATRIUM, RED
 - c.1.2.2. Servicio de Contingencia Continuada CEPROSS
 - c.1.2.3. Servicio de IMS
 - c.1.2.4. Servicio de Contingencia Profesional Delt@/Investig.
 - c.2. Dirección Médica, del que depende directamente:
 - c.2.1. Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatológica.
Bajo la Subdirección General de Prestaciones Económicas y Recursos Sanitarios, y mediada por la Dirección Médica, se organizan las siguientes:
 - c.2.1.1. Unidad Valoración Funcional
 - c.2.1.2. Coordinación Médica de Contingencia Común:
 - c.2.1.2.1. Servicio control C.C.
 - c.2.1.3. Coordinación Médica A.T.:
 - c.2.1.3.1. Servicio Asistencial A.T.
 - c.2.1.3.2. Servicio de Odontología
 - c.2.1.3.3. Servicio de Oftalmología
 - c.2.1.3.4. Servicio de Neurofisiología
 - c.2.1.3.5. Control Incapacidad Temporal

- c.2.1.4. Coordinación Enfermería A.T.:
- c.2.1.4.1. Servicio Asistencial A.T.
- c.2.1.4.2. Servicio de Odontología
- c.2.1.4.3. Servicio de Oftalmología
- c.2.1.4.4. Servicio de Neurofisiología
- c.2.1.4.5. Servicio de Hospitalización
- c.2.1.4.6. Servicio de Quirófano
- c.2.1.4.7. Servicio de Rehabilitación
- c.2.1.4.8. Servicio de Diagnóstico por Imagen
- c.2.1.5. Coordinación Médica Enfermedad Profesional - R.E.L.

c.3. Gestión Sanitaria, bajo la Subdirección General de Prestaciones Económicas y Recursos Sanitarios, se engloban los diversos departamentos y servicios que posibilitan la actividad sanitario-asistencial:

- c.3.1.1. Departamento de Administración Asistencial
- c.3.1.2. Servicio de Farmacia
- c.3.1.3. Servicio de Admisión
- c.3.1.4. Servicio de Atención al Usuario
- c.3.1.5. Servicio de Trabajo Social
- c.3.1.6. Servicio de Codificación
- c.3.1.7. Servicio de Cocina
- c.3.1.8. Servicio de Limpieza
- c.3.1.9. Servicio de Vigilancia

Principales responsables de la Entidad

Se detallan a continuación los principales responsables de la entidad

Director Gerente

- D. Wálfrid Ivern Morelló

Miembros de la Junta Directiva

- | | |
|--|-----------------------------------|
| • D. Juan Muntaner Vidal | Presidente |
| • D. Matías Montañés Marino | Vicepresidente |
| • D. Pedro P. Marrero Henning | Secretario |
| • D. Juan Lladó Oliver | Vocal |
| • D. Antonio Aguiló Monjo | Vocal |
| • D ^a M ^a José Hidalgo Gutiérrez | Vocal |
| • D. José Oliver Marí | Vocal |
| • D ^a . Carmen Fernández Martínez | Representante de los trabajadores |

Comisión de Control y Seguimiento

La comisión de control y seguimiento está compuesta por los siguientes miembros:

- | | |
|---|------------------------------|
| • D. Juan Muntaner Vidal | Presidente |
| • D. Wálfrid Ivern Morelló | Secretario |
| • D ^a . Carmen Planas Palou | CEOE |
| • D. Sergio Bertrán Damián | CEOE |
| • D. Francisco Martorell Esteban | CEOE |
| • D. José Fortuny Gomila | CEOE |
| • D. Rogelio Marín Canuto | CC.OO. - Baleares |
| • D ^a . Margarita Jiménez Morcillo | CC.OO. - Baleares |
| • D. Arnau Llinás Quintana | CC.OO. - Baleares (suplente) |
| • D ^a . Carmen Díaz de la Jara | CC.OO. - Baleares (suplente) |
| • D. Rafael Miguel Oliver | U.G.T. - Baleares |
| • D. Francisco Javier Marín Hernández | U.G.T. - Baleares |
| • D. Francisco Mulet Clodover | U.G.T. - Baleares (suplente) |
| • D. José Antonio Pérez Espinosa | U.G.T. - Baleares (suplente) |

Comisión de Prestaciones Especiales

La comisión de Prestaciones especiales está compuesta por los siguientes miembros:

- | | |
|--|---------------------------|
| • D ^a . Margarita Isern Coli | Presidente y CAEB |
| • D. Wálfrid Ivern Morelló | Gerente |
| • D ^a Katya Vila Carbonell | Dirección Prestaciones |
| • D. Rafael Nicolau Frau | Asesor Jurídico |
| • D ^a Ana Montoya Ruiz | Secretario y UGT Baleares |
| • D. José Joaquín Esteve Vaquer | UGT Baleares (suplente) |
| • D ^a Silvia Montejano Cofreces | CC.OO. Baleares |

F. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE.

Se adjunta a continuación el modelo S030 con la plantilla media y a 31 de diciembre, por categorías y sexos.

El cálculo de la plantilla media se ha efectuado en cómputo mensual, tomando el número de trabajadores existentes el último día hábil de cada mes, sobre el total del año. Los trabajadores a tiempo parcial computan en proporción al número de horas trabajadas sobre la jornada máxima establecida.

**PERSONAL
EJERCICIO 2014**

Mutua: MUTUA Nº 183 - BALEAR

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.	131	307	129	306
Director Gerente.	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.	3		3	
Otro personal.	127	307	125	306
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.	2	7	1	6
SUBTOTAL.	133	314	130	312
TOTAL.		447		442

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

A. IMAGEN FIEL.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

B. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

Por ello y al objeto de incrementar el grado de homogenización de la información, se han reexpresado las partidas de activo y de pasivo del balance del ejercicio precedente según el cuadro adjunto:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2013	AJUSTES REFERIDOS A 2013	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2013 Reexpresado
120	6.177.134,90		7.604.169,69	13.781.304,59
129	16.056.684,88	203.969,83		16.260.654,71
4300	8.630.220,63	768.231,76		9.398.452,39
431	32.855.616,95		8.153.171,72	41.008.788,67
4330	3.428.105,23	564.261,93		3.992.367,16
4340	9.984.810,29		549.002,03	10.533.812,32

Ajustes referidos a 2013

Cuenta 4300

Modificaciones de Derechos Reconocidos de la Deuda con SS 768.231,83

Cuenta 4330

Anulación de liquidaciones de Deuda con SS 542.084,79

Anulación de liquidaciones de facturas asistenciales a terceros 22.177,14

Cuenta 129

Ajuste resultado de 2013 203.969,83

Ajustes referidos a ejercicios anteriores a 2013

Cuenta 431

Modificaciones de Derechos Reconocidos. de la Deuda con SS 8.153.171,72

Cuenta 4340

Anulación de liquidaciones de Deuda con SS 513.989,67

Anulación de liquidaciones de facturas asistenciales a terceros 35.012,36

Cuenta 120

Ajuste resultado de ejercicios anteriores 7.604.169,69

C. CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES.

Durante el ejercicio 2014, no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

D. CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES.

Durante el ejercicio 2014, no se han producido cambios en las estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

A. INMOVILIZADO MATERIAL.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Formarán parte también del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Las reposiciones de poco valor y los gastos de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal, en base a la vida útil estimada de los activos.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros:

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

B. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No se ha clasificado ningún inmueble como inversión inmobiliaria, al no existir terrenos o edificios que se posean para obtener fundamentalmente rentas, plusvalías o ambas.

C. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Aplicaciones Informáticas

Las aplicaciones informáticas se hallan valoradas a su precio de adquisición. La dotación anual al fondo de amortización se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada que no excede de 4 años.

Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado intangible se calcula por el método lineal en base, a la vida útil establecida en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, o en su caso en función de la duración del contrato de arrendamiento, si éste fuera inferior.

D. ARRENDAMIENTOS.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La carga financiera total se distribuye a lo a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a los resultados del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

E. PERMUTAS.

La Mutua no ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

F. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad tiene registrados en este capítulo el dinero en efectivo, derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, y las obligaciones exigibles e incondicionales de entregar efectivo u otro activo financiero.

Activos financieros.

La Mutua tiene registrados en este capítulo los siguientes instrumentos financieros,

- Créditos y partidas a cobrar - créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, otros activos financieros tales como: depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con acuerdo de posterior de venta a un precio fijo, etc.
- Inversiones mantenidas hasta vencimiento.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

Valoración:

- Créditos y partidas a cobrar: se registran a valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, menos las devoluciones o reintegros del principal efectuadas. La entidad registra el correspondiente deterioro de valor de estas cuentas mediante un seguimiento individualizado de los créditos si hubiera transcurrido el plazo de un año desde que se inició el periodo ejecutivo sin que se hubiera satisfecho la deuda y una estimación global del riesgo de fallidos en el resto de saldos deudores, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.
- Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoraran por su valor razonable (precio de la transacción) o su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultado del ejercicio utilizando el método de tipo de interés efectivo.
- Las inversiones en patrimonio de entidades de grupo y asociadas se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Para el cálculo del deterioro (provisión) en relación con la deuda por cotizaciones sociales, se tienen en cuenta los inventarios facilitados por la T.G.S.S. para establecer los créditos que hayan sido reclamados judicialmente, cuyo deudor esté declarado en quiebra, suspensión de pagos, etc. o que esté procesado por alzamiento de bienes. Asimismo, para el cálculo de la provisión, se tienen en cuenta, además de los deudores por operaciones de gestión, los deudores por aplazamiento y fraccionamiento cuando dichos deudores sean del sector privado y no estén garantizados. Estos datos, igualmente, se obtienen del inventario facilitado por la T.G.S.S. en fin de ejercicio.

Pasivos financieros.

La Mutua tiene registrados en este capítulo los siguientes instrumentos financieros:

- Débitos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros débitos y partidas a pagar.

Con carácter general los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida.

Criterios empleados en la determinación de los ingresos y gastos de los distintos instrumentos financieros.

Los ingresos y gastos relativos a los instrumentos financieros se registran siguiendo el principio de devengo, los rendimientos brutos, el importe bruto y los gastos por el importe bruto incluido el IVA.

G. EXISTENCIAS.

Las existencias se valoran al precio promedio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

H. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Durante el ejercicio no se han realizado transacciones en moneda extranjera, ni se mantienen saldos denominados en moneda extranjera.

I. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Según establece la legislación aplicable al sector, los ingresos por cuotas comprenden tanto aquellas cobradas (abonadas) por la Tesorería General de la Seguridad Social (entidad recaudadora), como aquellas “Deudas” pendientes de pago reconocidas por la mencionada Tesorería en los procedimientos de cobro iniciados en el ejercicio. El importe de las “Deudas” de ejercicios anteriores cuyo procedimiento de cobro ha sido reconocido en el ejercicio actual, figuran registradas en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” y los importes correspondientes a procedimientos de cobro iniciados en ejercicios anteriores, que ya fueron considerados como cuotas en ejercicios anteriores, y que se han anulado en el ejercicio actual, figuran registrados en la cuenta anteriormente mencionada.

J. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Provisión para contingencias en tramitación.

De conformidad con lo establecido en el punto 1.4.2.2 de la disposición 14^a “Provisiones, activos y pasivos contingentes” del Marco conceptual de la Contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, podrán incluirse también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de

accidente en la mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte o supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

Provisión por insolvencias por la deuda de asistencia sanitaria y otros deudores.

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado punto Tercero.3. Provisión para insolvencias. b) Dotación global, para el cálculo de la provisión para insolvencias se realiza una estimación global del riesgo de fallidos sobre la serie temporal histórica de los mismos.

K. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.

Transferencias y subvenciones concedidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios relativos al marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Transferencias y subvenciones recibidas.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos en el momento de recibirse el ingreso correspondiente.

L. ACTIVIDADES CONJUNTAS.

La mutua no mantiene participación alguna en actividades conjuntas ni en centros mancomunados.

M. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

La mutua no ha clasificado ningún activo como activo en estado de venta, al no existir activos no corrientes cuyo valor contable se vaya a recuperar fundamentalmente a través su venta, en lugar de por su uso continuado.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	538.130,76								538.130,76
2.	Construcciones	16.895.551,72			-32.339,28			-181.212,97		16.481.999,47
5.	Otro Inmov. Mat.	6.914.755,92	535.586,73		-65.465,00			-737.450,89		6.627.427,06
6.	Inmov. Curso y antic.									
TOTAL		24.148.438,40	535.586,73		-117.804,28			-918.663,56		23.647.557,29

INMOVILIZADO MATERIAL

Cierto inmovilizado material adquirido con anterioridad al ejercicio 1980, se halla valorado a su precio de adquisición actualizado de acuerdo con la Orden Ministerial de 2 de abril de 1984 y el Real Decreto 7/1996.

Las amortizaciones del inmovilizado se regulan de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General del Estado.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en base, a la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	100
Instalaciones y maquinaria	12 y 50
Mobiliario y material no móvil	14 y 20
Equipos para proceso información	8
Material móvil	14

Durante el ejercicio la Mutua ha adquirido los siguientes elementos con pago aplazado:

	<u>Importes</u>
Equipos para proceso de información	82.628,99

La Mutua no realiza trabajos para su inmovilizado material.

La Mutua no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Durante el ejercicio no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material.

Asimismo, durante el ejercicio no se han realizado:

- Cambios de estimación que afecten a los valores residuales, restauración de su emplazamiento, vidas útiles, métodos de amortización o grandes reparaciones generales.
- Correcciones valorativas por deterioro.
- No se han entregado ni recibido bienes en adscripción o en cesión.
- Permutas.
- No existen garantías, restricciones de titularidad, litigios ni situaciones análogas.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL				
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			OTRAS INVERSIONES			INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			OTRAS INVERSIONES	
	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	
Créditos y partidas a cobrar					159.816,24	152.582,25			9.600,720,48	4.500,701,42	172.297,42	142.245,32			9.952.834,14	4.795.556,99	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			52.967,402,91						36.717,972,78	36.286,310,43					91.685.375,69	95.734.879,72	
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																	
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas																	
Activos financieros disponibles para la venta																	
TOTAL			52.967,402,91		159.816,24	152.582,25		48.318.893,26	42.799,011,85	172.297,42	142.245,32			101.618.209,83	100.530.406,71		

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			OTRAS DEUDAS			DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			OTRAS DEUDAS			TOTAL	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	1.234.282,37	1.397.160,96	143.367,52	145.120,83	162.878,59	156.154,32	74.539,53	51.475,88	1.615.068,01	1.751.911,99				
TOTAL	1.234.282,37	1.397.160,96	143.367,52	145.120,83	162.878,59	156.154,32	74.539,53	51.475,88	1.615.068,01	1.751.911,99				

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

A. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Se desglosa a continuación el importe de las principales transferencias y subvenciones concedidas durante el ejercicio.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	IMPORTE	
	2014	2013
TRANSFERENCIAS		
APORTACIONES SOSTENIMIENTO SERVICIOS	14.187.962,29	13.339.668,58
REASEGURO OBLIGATORIO	13.205.492,65	12.428.437,56
REASEGURO EXCESO PERDIDAS	1.072.844,91	990.470,72
Total transferencias concedidas ...	28.466.299,85	26.758.576,86
SUBVENCIONES		
INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	11.785.525,20	11.238.584,08
INCREMENTO 20%	1.478.638,81	873.717,98
INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA	923.760,47	637.742,81
GRAN INVALIDEZ	153.137,17	0,00
MUERTE	742.738,89	2.431.585,78
Total subvenciones concedidas ...	15.083.800,54	15.181.630,65

La entidad receptora de las anteriormente mencionadas transferencias y subvenciones es la Tesorería General de la Seguridad Social.

B. NORMATIVA

La normativa en base a la cual se han concedido, tanto las transferencias por aportación a servicios comunes, como el reaseguro obligatorio y el de exceso de pérdidas, así como los capitales renta por invalidez y muerte, se establece en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, en el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Los costes correspondientes a los Servicios Comunes corresponden al 16 % de las cuotas cotizadas, una vez deducido el coste correspondiente al reaseguro obligatorio.

El coste del Reaseguro obligatorio corresponde al 28 % de las cuotas cotizadas por el concepto de I.M.S. (incapacidad, muerte y supervivencia).

El Reaseguro por exceso de pérdidas es un reaseguro voluntario mediante el cual la Mutua limita el coste total por incapacidad permanente en un accidente a un importe máximo. El coste actual para la entidad corresponde a un 2,1822 % de las cuotas (2,1846 en 2013) estando limitado el riesgo de la compañía por accidente a 450.000 euros (también 450.000 euros en 2013).

La finalidad de las subvenciones concedidas es que la Tesorería General de la Seguridad Social satisfaga las pensiones por incapacidad o muerte a los beneficiarios de las mismas, siempre y cuando hayan sido derivadas de accidentes de trabajo o de enfermedades profesionales bajo cobertura de la mutua.

C. OTRA INFORMACIÓN

No se han recibido transferencias ni subvenciones por importes relevantes.

En el ejercicio 2014 se han recibido reintegros de subvenciones por un importe de 2.184.434,54 euros (2.990.801,92 euros en 2013); dichos importes de conformidad con la aclaración por parte de la Intervención General de la Seguridad Social sobre el tratamiento contable “Reintegro de los capitales costes” ha sido registrado como menor coste de las subvenciones detalladas anteriormente.

Los mencionados reintegros corresponden fundamentalmente a devoluciones de importes consignados por recursos y devoluciones de capitales ingresados como consecuencia de liquidaciones erróneas y revisiones de grado.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	11.225.346,97		853.263,00	10.372.083,97
589		215.275,60		215.275,60
TOTAL	11.225.346,97	215.275,60	853.263,00	10.587.359,57

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones y contingencias del ejercicio comprenden única y exclusivamente:

A. LA PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el punto 1.4.2.2 de la disposición 14^a “Provisiones, activos y pasivos contingentes” del Marco conceptual de la Contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, podrán incluirse también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidente en la mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte o supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

La composición de la provisión al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

GRADO DE INCAPACIDAD	2014		2013	
	Nº	Importe	Nº	Importe
Incapacidad permanente parcial	16	610.650,90	19	801.937,48
Tanto alzado y subsidios		141.364,79		107.055,54
Incremento 20%	9	289.558,42	5	130.805,41
Incapacidad permanente total	101	16.667.523,97	100	16.694.656,30
Incapacidad permanente absoluta	14	3.421.606,85	22	4.467.857,80
Gran invalidez	5	863.532,28	1	159.241,33
Muerte	11	1.531.832,57	9	1.070.008,58
Subtotal		23.526.069,78		23.431.562,44
Ajustes incapacidades recurridas		(13.153.985,81)		(12.206.215,47)
TOTAL	156	10.372.083,97	156	11.225.346,97

B. PASIVOS CONTINGENTES

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 2.3 se establece para el año 2012 la supresión de la paga extraordinaria para el personal de las MATEPSS. No obstante, se determina en el artículo 2.4 del mismo Real Decreto, que dicha supresión se destinará en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes presupuestarias. Dicha aportación se ha estimado en un importe de 897.679,45 euros.

La Ley 36-2014 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 indica en la Disposición adicional décimo segunda punto dos la recuperación del porcentaje del 24,04 de los importes dejados de percibir de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público estatal.

VI.9.a) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	130.862,28	124.030,68	119.595,84	119.595,84	462.301,27
213	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.678,11	916,22	912,74		
215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	14.860,00	8.758,33	2.550,00	425,00	
216	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	7.803,62	6.720,90			
2201	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	213,11	214,18	50,09		
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.166,76	1.166,76	1.166,76	1.166,76	1.166,76
22101	AGUA	1.730,40	1.664,50	1.764,50	1.755,50	1.655,50
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	32.074,08				
2229	OTRAS COMUNICACIONES	483,84	483,84	483,84	483,84	483,84
2273	LIMPIEZA Y ASEO	58.535,72	5.180,04			
2274	SEGURIDAD	583,97				
2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	22.300,00	22.300,00	22.300,00	22.300,00	22.300,00
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	69.160,82	4.793,67			
2279	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.154,47	2.154,47	2.154,47	2.154,47	2.154,47
636	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	14.530,36	11.515,25	6.884,85	1.147,48	
TOTAL PROGRAMA		358.137,54	189.898,84	157.863,09	149.028,89	490.061,84

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	230.190,24	230.190,24	205.364,40	205.364,40	934.988,94
213	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	49.029,22	41.907,63	6.280,22	4.057,15	4.057,15
215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	23.415,00	22.150,00	4.950,00	825,00	
216	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	18.566,88	16.154,30			
2201	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.274,08	1.280,45	299,47		
22101	AGUA	6.967,10	6.657,81	6.657,81	6.657,81	6.657,81
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	166,44				
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	53.353,08				
2229	OTRAS COMUNICACIONES	1.568,16	1.568,16	1.568,16	1.568,16	1.568,16
2273	LIMPIEZA Y ASEO	247.840,03	22.866,14			
2274	SEGURIDAD	1.242,94				
2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	155.357,43	12.525,62			
2279	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	9.628,88	9.628,88	9.628,88	9.628,88	9.628,88
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	42.500,00				
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	11.025,96				
48924	BOTIQUINES DE EMPRESA	29.508,28				
636	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	32.572,60	30.733,21	11.964,86	1.994,14	
TOTAL PROGRAMA		919.196,32	400.662,44	251.713,80	235.095,54	961.900,94

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
213	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	17.775,80	1.395,93	1.356,68	1.356,68	1.356,68
215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.750,00	1.750,00			
216	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	6.477,09	5.650,05			
2201	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	433,99	436,16	102,01		
22101	AGUA	6.954,50	6.954,50	6.954,50	6.954,50	6.954,50
22102	GAS	21.364,06				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	2.230,62				
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	17.539,36				
2229	OTRAS COMUNICACIONES	705,18	705,18	705,18	705,18	705,18
2273	LIMPIEZA Y ASEO	64.114,84	5.587,25			
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	53.566,59	4.397,24			
2279	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	31.002,37	31.002,37	31.002,37	31.002,37	31.002,37
636	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	5.559,95	5.559,95			
TOTAL PROGRAMA		229.474,35	63.438,63	40.120,74	40.018,73	40.018,73

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	16.198,56	16.198,56	14.732,28	14.732,28	65.281,39
213	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	306,38	73,34	73,34		
215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	370,00	180,00	180,00	30,00	
216	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	712,06	596,98			
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	580,51	508,51	508,51	508,51	508,51
22101	AGUA	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3.851,04				
2229	OTRAS COMUNICACIONES	26,22	26,22	26,22	26,22	26,22
2273	LIMPIEZA Y ASEO	5.581,82	482,97			
2274	SEGURIDAD	45,84				
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	7.243,07	400,62			
2279	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	672,99	672,99	672,99	672,99	672,99
636	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.733,78	1.208,85	826,78	137,80	
TOTAL PROGRAMA		37.432,27	20.459,04	17.130,12	16.217,80	66.599,11

PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	87.609,96	77.317,44	75.387,48	75.387,48	205.812,61
213	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.759,65	751,02	750,16	30,25	30,25
215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	10.630,00	4.316,67	650,00	108,33	
216	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	8.848,17	7.491,79			
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.626,10	2.626,10	2.626,10	2.626,10	2.626,10
22101	AGUA	2.602,03	2.570,28	2.570,28	2.570,28	2.570,28
2220	TELEFÓNICAS	580,80	580,80	580,80	580,80	580,80
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	69.217,68				
2229	OTRAS COMUNICACIONES	445,08	445,08	445,08	445,08	445,08
2270	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	31.757,78	30.857,78	30.857,78	30.857,78	30.857,78
2273	LIMPIEZA Y ASEO	79.268,03	6.914,73			
2274	SEGURIDAD	744,60				
2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	26.954,65	26.500,00	26.500,00	26.500,00	26.500,00
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	85.658,53	5.027,67			
2279	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	10.747,91	10.747,91	10.747,91	10.747,91	10.747,91
636	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	21.911,89	12.988,13	1.632,25	272,04	
TOTAL PROGRAMA		443.362,86	189.135,40	152.747,84	150.126,05	280.170,81

VI.9.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		3.329.058,52		1.622.411,07
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		36.883.530,06		36.907.817,87
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.150.762,83		3.755.546,79	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	13.865.686,67		13.862.148,78	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	19.867.080,56		19.290.122,30	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.528.208,18		1.222.602,60
400	- (+) del Presupuesto corriente	672.870,40		412.551,71	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	855.337,78		810.050,89	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		167,12		-101,83
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-167,12		101,83	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		38.684.547,52		37.307.524,51
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		16.079.790,75		15.767.247,34
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		22.604.756,77		21.540.277,17

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	7.211.414,69	2.583.968,62	9.795.383,31
2. Gastos por amortizaciones	291.132,30	89.586,01	380.718,31
TOTAL	7.502.546,99	2.673.554,63	10.176.101,62

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Nada que significar.

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	24,27	37,97	13,70	56,45
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE I.T CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	53.828,00	55.922,00	2.094,00	3,89
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.306.628,00	2.123.421,00	816.793,00	62,51
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE I.T RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,30	1,48	0,18	13,85

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA SITUACIÓN DE BAJA	4.879,00	5.864,00	985,00	20,19
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	374.800,00	396.221,00	21.421,00	5,72
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	163,68	154,13	-9,55	-5,83
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	360.420,00	439.450,00	79.030,00	21,93
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLAB.	56.983,97	67.730,92	8.736,95	14,81

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	41,21	57,61	16,40	39,80
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	24.502,00	28.757,00	4.255,00	17,37
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PROD. EN EL PERÍODO	1.009.679,00	1.656.804,00	647.125,00	64,09
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	86,92	37,97	-48,95	-56,32
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLAB.	56.983,97	67.730,92	8.736,95	14,81

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	678.710,00	1.783.587,00	1.104.877,00	162,79
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	3.581,83	2.187,86	-1.393,97	-38,92
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLAB.	58.993,97	67.730,92	8.736,95	14,81
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	24.502,00	28.757,00	4.255,00	17,37
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PROD. EN EL PERÍODO	1.009.679,00	1.656.804,00	647.125,00	64,09

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	678.710,00	1.783.587,00	1.104.877,00	162,79
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	168,55	162,48	-6,07	-3,60
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	360.420,00	439.450,00	79.030,00	21,93
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLAB.	58.993,97	67.730,92	8.736,95	14,81
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE ?)	1.756,00	3.671,25	1.915,25	109,07

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	89,51	40,03	-49,48	-55,28
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLAB.	58.993,97	67.730,92	8.736,95	14,81
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	678.710,00	1.783.587,00	1.104.877,00	162,79
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE ?)	1.756,00	3.671,25	1.915,25	109,07
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	3.688,45	2.306,45	-1.382,00	-37,47

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLAB.	58.993,97	67.730,92	8.736,95	14,81
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	24.502,00	28.757,00	4.255,00	17,37
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PROD. EN EL PERÍODO	1.009.679,00	1.656.804,00	647.125,00	64,09
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	678.710,00	1.783.587,00	1.104.877,00	162,79
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE ?)	1.756,00	3.671,25	1.915,25	109,07

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	42.520,00	55.711,00	13.191,00	31,02
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	28.752,00	30.661,00	1.909,00	6,64
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	79,77	69,77	-10,00	-12,54
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	1,88	4,06	2,18	115,96
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	93,00	24,00	-69,00	-74,19

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	22,00	8,00	-14,00	-63,64
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	90,00	164,46	74,46	82,73
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	93,00	132,00	39,00	41,94

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	110,00	68,00	-42,00	-38,18
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	110,00	68,00	-42,00	-38,18
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	12,00	7,00	-5,00	-41,67
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	12,00	7,00	-5,00	-41,67

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	17.604,33	14.341,05	-3.263,28	-18,54
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	160.039,36	210.897,79	50.858,43	31,78
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	2.419,98	742,75	-1.677,23	-69,31
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	201.665,00	106.107,14	-95.557,86	-47,38
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	199.900,00	209.297,00	9.397,00	4,70

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	66,58	67,47	0,89	1,34
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	37,819,00	39,534,00	1,715,00	4,53
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	18,980,00	19,058,00	78,00	0,41
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	37,819,00	39,534,00	1,715,00	4,53
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	37,819,00	39,534,00	1,715,00	4,53

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	33.840,00	34.677,00	837,00	2,47
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	181.022,00	208.002,00	26.980,00	14,90
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR IT POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	199.150,00	208.575,00	9.425,00	4,73

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	31,13	23,52	-7,61	-24,45
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.295,00	3.142,00	-153,00	-4,64
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	10.585,00	13.360,00	2.775,00	26,22
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2,55	2,86	0,31	12,16

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.295,00	3.142,00	-153,00	-4,64
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.290,00	1.100,00	-190,00	-14,73
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.205,69	1.196,86	-8,83	-0,73
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.295,00	3.142,00	-153,00	-4,64
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	3.972,75	3.760,52	-212,23	-5,34

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.376,44	1.064,35	-312,09	-22,67
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	2.483,09	2.091,45	-391,64	-15,77
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	1.804,00	1.965,00	161,00	8,92
		19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	29,00	40,00	11,00	37,93
		20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	11,00	0,00	-11,00	-100,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	40,00	40,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	358,00	349,00	-9,00	-2,51
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	5,04	5,63	0,59	11,71

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,28	0,18	-0,10	-35,71
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	35,00	22,00	-13,00	-37,14
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	12.314,00	12.416,00	102,00	0,83
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4.250,00	2.363,00	-1.887,00	-44,40
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	4.250,00	2.363,00	-1.887,00	-44,40

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.385,00	1.291,00	-74,00	-5,42
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	1.385,00	1.291,00	-74,00	-5,42
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	6,31	12,09	5,78	91,60
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	12.612,00	25.307,00	12.695,00	100,66

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SIEMSTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	199.900,00	209.297,00	9.397,00	4,70
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,00	0,00	-3,00	-100,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	3,00	0,00	-3,00	-100,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	350,00	309,00	-41,00	-11,71
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	350,00	309,00	-41,00	-11,71
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	6,00	0,00	-6,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	6,00	0,00	-6,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	175,00	204,00	29,00	16,57
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	3,17	18,02	14,85	468,45
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	82.207,78	99.889,50	17.681,72	21,51
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	2.609,70	17.999,55	15.389,85	589,72
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	11,59	10,18	-1,41	-12,17
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	18.363,25	16.232,83	-2.130,42	-11,60
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	158.455,89	159.507,60	1.051,71	0,66

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	2,80	4,39	1,59	56,79
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	109.620,00	112.578,00	2.958,00	2,70
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	3.069,00	4.937,00	1.868,00	60,87
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	19,37	18,74	-0,63	-3,25

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	30.698,25	29.895,78	-802,47	-2,61
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	158.455,89	159.507,60	1.051,71	0,66
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	134,41	124,15	-10,26	-7,63
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	30.698,25	29.895,78	-802,47	-2,61
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	228.400,00	240.801,00	12.401,00	5,43

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	8.243.468,89
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	4.971.060,05
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-176.582,03
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	13.037.946,91
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-1.242.931,21
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	2.802.309,41
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	546.167,25
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	2.105.545,45
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	1.662.782,04
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	34.770,06
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	1.286,93
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	1.698.839,03
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 75.2 a) de la Ley General de la Seguridad Social	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2012 (A)	95.994.307,65
En 2013 (B)	95.762.418,70
En 2014 (C)	101.226.752,98
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	97.661.159,78
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	29.298.347,93
Límite Superior (F = 0,45 x D)	43.947.521,90
Importe de la reserva ajustada según Resolución de 18 de marzo de 2015 (G)	43.826.581,49
Dotación del ejercicio (H)	120.940,41
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	43.947.521,90
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art.75 bis. 1 de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe (A)	12.917.006,50
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	10.333.605,20
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,00
Reserva de asistencia social (D)	1.291.700,65
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,00
Reservas complementarias (F)	1.291.700,65
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,00
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Art.75.2 b) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	58.017.141,05
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	2.900.857,05
Límite Superior (C = 0,25 x A)	14.504.285,26
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	13.385.347,02
Dotación del ejercicio (E)	1.118.938,24
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	14.504.285,26
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Art.75 bis.2 de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe	986.607,21
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	986.607,21
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	1.763.772,73
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	88.188,64
Límite Superior (C = 0,25 x A)	440.943,18
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	4.408.847,67
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	3.967.904,49
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	440.943,18
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe	5.666.743,52
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	5.666.743,52

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación	1.254.768,89			1.254.768,89

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	TERRENOS	111.961,65								111.961,65
211	CONSTRUCCIONES	1.009.458,79						-11.094,36		998.364,43
215	INSTALACIONES TÉCNICAS	26.650,46						-1.028,79		25.621,67
	TOTAL	1.148.070,90						-12.123,15		1.135.947,75

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN.

Nada que significar.

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	12.929.779,00	=		0,6314
		Pasivo corriente	20.477.366,30	=		
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.					
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	44.891.435,83	=		2,1922
		Pasivo corriente	20.477.366,30	=		
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	84.115.294,38	=		4,1077
		Pasivo corriente	20.477.366,30	=		
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) / respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	21.855.016,19	=		0,1352
		Pasivo corriente + Patrimonio neto	161.658.146,04	=		
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	20.477.366,30	=		14,8640
		Pasivo no corriente	1.377.649,89	=		
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente	1.377.649,89	=	20.477.366,30	
		Flujos netos de gestión	4.042.234,58	+	4.042.234,58	5,4067
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.					
	1) Estructura de los ingresos.					
		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
		COTSOC/IGOR	0,9033			
		TRANS/IGOR	0,0000			
		PS/IGOR	0,0091			
		Resto IGOR/IGOR	0,0876			
	2) Estructura de los gastos.					
		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
		PRESOC/IGOR	0,4412			
		G. PERS./GGOR	0,0948			
		TRANS/IGOR	0,2367			
		Resto GGOR/IGOR	0,0564			
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
		Gastos de gestión ordinaria CP	112.170.578,63	=		483,9883
		Número de trabajadores protegidos por CP	231.763,00	=		

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A. recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia	Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A. = 394.796,46	=		=	54.5827
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A. = 7.233,00				
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	Gastos de gestión ordinaria CC = 62.663.700,04	=		=	300,4150
	Número de trabajadores protegidos por CC = 208.657,00				
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65) = 38.167.749,03	=		=	164,6844
	Número de trabajadores protegidos por CP = 231.763,00				
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por cese de actividad de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.) = 125.999,45	=		=	17,4201
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A. = 7.233,00				
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC) = 51.941.267,80	=		=	248,9313
	Número de trabajadores protegidos por CC = 208.657,00				
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.	Gastos de gestión ordinaria = 175.249,075,13	=		=	0,9680
	Ingresos de gestión ordinaria = 181.036.945,46				
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y boliquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65) = 90.235.016,28	=		=	0,5518
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) = 163.537.058,87				
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:	Gastos de cobertura de las prestaciones CP: = 38.167.749,03	=		=	0,3723
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65) = 102.527.134,14				
	Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A. = 125.999,45				
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:	Gastos de cobertura de las prestaciones CP: = 38.167.749,03	=		=	0,0672
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.) = 1.873.801,10				
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones CC:	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.) = 51.941.267,80	=		=	0,8783
	Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206 = 59.136.123,63				
	Gastos de cobertura de las prestaciones CC: = 51.941.267,80	=		=	
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206 = 59.136.123,63				

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	171.012.065,50 =
Créditos totales	190.024.340,00 =
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Obligaciones reconocidas netas	170.339.195,10 =
Obligaciones reconocidas netas	171.012.065,50 =
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	14.757.515,42 =
Total Obligaciones Reconocidas Netas	171.012.065,50 =
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	672.870,40 =
Obligaciones reconocidas netas	X 365 =
	171.012.065,50 =
	1,44
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	174.367.834,35 =
Previsiones definitivas	185.549.340,00 =
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	171.217.071,52 =
Derechos reconocidos netos	174.367.834,35 =
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	X 365 =
Derechos reconocidos netos	3.150.762,83 =
	174.367.834,35 =
	6,60
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	412.551,71 =
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	412.551,71 =
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	1.806.423,81 =
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	15.672.110,48 =
	0,12

VI.12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, y que entra en vigor el 1 de enero de 2015, establece en su artículo 75 una nueva distribución de las reservas de las Mutuas. Además, en la disposición transitoria segunda, se indica que la regularización de la reserva de estabilización será de aplicación a la liquidación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014.

La Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones en relación con el ingreso en la Tesorería General de la Seguridad Social, por las mutuas colaboradoras con la Seguridad social, de los excesos de reservas y los excedentes de gestión facilita también las pautas a seguir para el cálculo de esos excesos y excedentes aplicables al ejercicio 2014.

Con fecha 6 de Junio de 2015, fecha posterior a la formulación de cuentas, se ha recibido Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, relativa a la auditoría practicada sobre las operaciones del ejercicio 2010, procediéndose a dotar la provisión correspondiente en el ejercicio 2014, e ingresando el importe ajustado en la Patrimonio de la Seguridad Social.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA BALEAR”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 183 (ejercicio 2014)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las Cuentas Anuales de “MUTUA BALEAR”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 183, relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría “Faura-Casas, Auditors Consultors, S.L.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas, de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “Faura-Casas, Auditors Consultors, S.L.”.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua, es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 20 de julio de 2015.

La Mutua inicialmente formuló sus Cuentas Anuales y fueron puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el 27 de marzo de 2015. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2183_2014_F_150720_133353_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con XGyVIR1eoPrTsBo/UFVoiRvuinJWZ5svQDGNokLs+po= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "MUTUA BALEAR", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 183, a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del Estado de Liquidación del Presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.